

Informe trimestral sobre emisión de  
Obligaciones Negociables al 31.03.2025

Obligaciones Negociables Garantizadas PYME CNV Serie III (“Obligaciones Negociables Serie III”):

<b>1.</b>	<b>Emisor:</b>	President Petroleum S.A. (la “Compañía”).
<b>2.</b>	<b>Tipo de valor negociable emitido:</b>	Obligaciones Negociables PYME CNV.
<b>3.</b>	<b>Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):</b>	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV, autorizado por resolución N°REFSEC-2021-21492-APN-DIR#CNV del 11 de noviembre de 2021 emitida por el Directorio de la CNV. El incremento del monto del Programa a \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizado por Disposición N° DI-2022-24-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de CNV de fecha 30 de mayo de 2022. El incremento del monto del Programa por un monto máximo en circulación de hasta USD20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizado por Disposición N°DI-2022-56-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de CNV de fecha 4 de noviembre de 2022 (el “Programa”).
<b>4.</b>	<b>Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:</b>	USD20.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).
	<b>Moneda:</b>	Dólares Estadounidenses (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).
	<b>Programa/ serie y/o clase:</b>	Serie III.
<b>5.</b>	<b>Fecha de colocación de cada serie y/o clase:</b>	26 de diciembre de 2022. Las Obligaciones Negociables Serie III fueron emitidas con fecha 27 de diciembre de 2022.
	<b>Serie y/o clase</b>	Serie III.
<b>6.</b>	<b>Para el programa y/o cada clase y/o serie:</b>	
	<b>Serie y/o clase</b>	Serie III.
	<b>a)Monto colocado total:</b>	USD10.799.696.
	<b>b)Monto total en circulación:</b>	USD10.799.696.
	<b>c)Monto total neto ingresado a la emisora:</b>	\$271.539.410. <sup>1</sup>
<b>7.</b>	<b>Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):</b>	100%

<sup>1</sup> Pesos equivalentes al tipo de cambio inicial de AR\$174,8483 por cada USD1,00. Las Obligaciones Negociables Serie III fueron integradas (i) parcialmente en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Serie I por un monto (a la Relación de Canje, según este término se define en el correspondiente suplemento) de USD9.246.696, y (ii) parcialmente en efectivo por un monto en pesos equivalente a US\$1.553.000.

<b>8.</b>	<b>Tasa de interés de cada serie y/o clase <sup>(1)</sup> (indicar tasa de referencia):</b>	
	<b>Fija<sup>2</sup></b>	4,00% nominal anual.
	<b>Flotante</b>	N/A.
	<b>Margen s/ tasa flotante</b>	N/A.
<b>9.</b>	<b>Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):</b>	El Programa vence el 12 de noviembre de 2026, es decir, a los 60 meses desde la autorización inicial de la CNV. Las Obligaciones Negociables Serie III vencen el día 27 de diciembre de 2025, es decir, a los 36 meses desde la fecha de emisión.
<b>10.</b>	<b>Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:</b>	1° Pago: 3 meses de la fecha de emisión (27 de marzo de 2023). Periodicidad: Trimestral.
<b>11.</b>	<b>Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase<sup>3</sup>:</b>	1° amortización: 27 de septiembre de 2024.  Periodicidad: El capital de las Obligaciones Negociables Serie III será amortizado en 6 (seis) cuotas trimestrales, consecutivas, a partir de la fecha en que se cumplan 21 (veintiún) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define en el correspondiente suplemento), conforme se indica a continuación:  - 16,66% del capital original de emisión, el 27 de septiembre de 2024;  - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de diciembre de 2024;  - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de marzo de 2025;  - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de junio de 2025;  - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de septiembre de 2025; y  - 16,7% de capital original de emisión, en la Fecha de Vencimiento (27 de diciembre de 2025).
<b>12.</b>	<b>Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S)<sup>4</sup>:</b>	

<sup>2</sup> Ver el apartado "Observaciones" más adelante en el presente por modificaciones en la tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Serie III.

<sup>3</sup> Ver el apartado "Observaciones" más adelante en el presente por modificaciones en las fechas de amortización y pago de intereses de las Obligaciones Negociables Serie III.

<sup>4</sup> Ver el apartado "Observaciones" más adelante en el presente por modificaciones en los montos de amortización y pago de intereses de las Obligaciones Negociables Serie III.

<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto amortizado / interés pagado real</b>
27 de septiembre de 2024 y 27 de diciembre de 2024.	Monto amortizado: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 1.799.229,35 el 27 de septiembre de 2024 y USD 1.430.090,11 el 27 de diciembre de 2024	27 de septiembre de 2024 y 27 de diciembre de 2024	Monto amortizado: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 1.799.229,35 el 27 de septiembre de 2024 y USD 1.430.090,11 el 27 de diciembre de 2024.
27 de marzo de 2023, 27 de junio de 2023, el 27 de septiembre de 2023, el 27 de diciembre de 2023, el 27 de marzo de 2024, el 27 de junio de 2024, el 27 de septiembre de 2024 y el 27 de diciembre de 2024.	Interés s/ condiciones de emisión: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 106.517,44 el 27 de marzo de 2023, USD 108.884,61 el 27 de junio de 2023, USD 108.884,61 el 27 de septiembre de 2023, USD 107.701,08 el 27 de diciembre de 2023, USD 107.701,08 el 27 de marzo de 2024, USD 108.884,61 el 27 de junio de 2024, USD 108.884,61 el 27 de	27 de marzo de 2023, 27 de junio de 2023, el 27 de septiembre de 2023, el 27 de diciembre de 2023, el 27 de marzo de 2024, el 27 de junio de 2024, el 27 de septiembre de 2024 y el 27 de diciembre de 2024.	Monto de intereses abonado real: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 106.517,44 el 27 de marzo de 2023, USD 108.884,61 el 27 de junio de 2023, USD 108.884,61 el 27 de septiembre de 2023, USD 107.701,08 el 27 de diciembre de 2023, USD 107.701,08 el 27 de

		septiembre de 2024 y USD 89.758,08 el 27 de diciembre de 2024.		2023, USD 107.701,08 el 27 de marzo de 2024, UDS 108.884,61 el 27 de junio de 2024, USD 108.884,61 el 27 de septiembre de 2024 y USD 89.758,08 el 27 de diciembre de 2024.
13.	<b>Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)</b>		Las Obligaciones Negociables Serie III están listadas y se negocian en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y se encuentran autorizadas para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14.	<b>Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):</b>		El pago de amortización correspondiente al vencimiento del 27 de diciembre de 2024 fue parcial por un monto de USD 1.430.090,11 quedando pendiente de pago la suma de USD 369.139,24 que se encuentran cancelados a la fecha de presentación de este informe.	
15.	<b>Fecha</b>		N/A.	
	<b>Monto equivalente en U\$S</b>		N/A.	
	<b>Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:</b>		En virtud de lo previsto en el Contrato de Prenda de Créditos suscripto con fecha 13 de diciembre de 2022 entre la Compañía y Banco Hipotecario S.A., como Agente de la Garantía (la “Prenda de las ONs Serie III”), las obligaciones de la Compañía de cancelar los servicios de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie III estarán garantizadas: (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación por la constitución de un derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre los Fondos de Libre Disponibilidad (según este término se define en el correspondiente suplemento de prospecto) que potencialmente se liberen de la Prenda de Créditos ONs Serie I; y (ii) a partir de la cancelación de las Obligaciones Negociables Serie I, sobre el 60% de los créditos originados por la Compañía, y la cobranza de cualquier suma de dinero (expresada en Pesos, Dólares u	

		otra moneda), importe o pago en especie, por cualquier concepto (capital, intereses o cualquier otro concepto) resultante de ello, por cada una de las operaciones de venta de petróleo crudo provenientes de la explotación de la Concesión Puesto Flores por parte de la Compañía. A efectos aclaratorios, los créditos que se encuentran prendados en virtud de la Prenda de Créditos ONs Serie I permanecerán prendados exclusivamente en garantía de las Obligaciones Negociables Serie I hasta tanto no se cancelen totalmente las Obligaciones Negociables Serie I.
16.	<b>Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):</b>	Costos y gastos de emisión USD 267.603 – 5,21%.
17.	<b>Otros datos:</b> <sup>(2)</sup>	N/A.
18.	<b>Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):</b>	Suplemento: 21 de diciembre de 2022 (ID: 2984662).
19.	<b>Observaciones:</b>	Como fuera informado mediante aviso de hecho relevante que la Compañía publicó con fecha 23 de enero de 2025, disponible en el sitio web de la CNV, la Compañía oportunamente obtuvo cartas de respaldo por parte de tenedores de Obligaciones Negociables Serie III que representan un monto equivalente al 77,73% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Serie III, para implementar ciertas modificaciones propuestas (las “ <b>Modificaciones Propuestas</b> ”) que prevén, entre otras cuestiones: (i) la modificación de la fecha de vencimiento final de las Obligaciones Negociables Serie III al 31 de diciembre de 2026; (ii) la modificación del esquema de amortización del capital pendiente de pago en virtud de las Obligaciones Negociables Serie III a 18 cuotas mensuales y consecutivas, comenzando el 27 de julio de 2025 y finalizando en la fecha de vencimiento; (iii) la modificación del período de devengamiento de intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie III, que será mensual por período vencido a partir del 27 de enero de 2025, en vez de trimestral; (iv) la modificación de la tasa de interés aplicable, del 4% al 6% nominal anual a

	<p>partir del período de devengamiento con vencimiento el 27 de enero de 2025 (inclusive) y hasta el período de devengamiento con vencimiento el 27 de junio de 2025 (inclusive), y al 8% nominal anual a partir del período de devengamiento con vencimiento el 27 de julio de 2025 (inclusive) y hasta el período de devengamiento con vencimiento el 27 de diciembre de 2026 (inclusive); y (v) la modificación del régimen de saldo mínimo previsto en la prenda de créditos a fin adaptarlo al nuevo esquema de servicios de deuda. La Compañía ha realizado pagos de intereses mensuales bajo las Obligaciones Negociables Serie III en enero, febrero y marzo por un monto total de USD 106.538,85 equivalentes a \$112.858.273,51 al tipo de cambio aplicable, conforme a las Modificaciones Propuestas. Las Modificaciones Propuestas se encuentran sujetas a la autorización del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 23, donde tramita el concurso preventivo de la Compañía, lo que será seguido de un proceso de solicitud de consentimiento dirigido a la totalidad de los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie III, todo lo cual deberá ocurrir en los términos y plazos previstos en las cartas de respaldo antedichas.</p>
--	---

\_\_\_\_\_  
 Firma: Facundo Fernandez de Oliveira  
 Cargo: Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota:** El formulario deberá ser completado por los administradores de las emisoras, por cada una de las clases y/o series autorizadas y/o por cada programa global, autorizado, hayan o no sido colocados. Cuando se trate de fideicomisos financieros o CEDEAR, deberá adaptarse el formulario a las características particulares de los valores negociables.

<sup>(1)</sup> En caso de colocación con precio de descuento, indicar porcentaje de tasa de interés anual equivalente.

<sup>(2)</sup> En el caso de fideicomisos financieros, deberá informarse además por cada serie y/o clase, el fiduciario, cofiduciario, fiduciante, activos fideicomitados y precio de transferencia del activo fideicomitado al fideicomiso y en CEDEAR informar el monto total emitido, el monto total cancelado y el saldo no emitido.

